

CONVOCATORIA

Con fundamento en los "Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudio en los Institutos Tecnológicos Descentralizados", la Dirección General de este Instituto, CONVOCA a las profesoras y profesores internos interesadas e interesados en participar en el "CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO", para realizar actividades de DOCENCIA en la carrera de **Ingeniería en Desarrollo Comunitario** de acuerdo con la normatividad vigente.

La materia que se convoca para el semestre FEBRERO - JULIO 2021, son:

| Clave | Materia | Hora / Semana | Grupos | Modalidad | Semestre | Perfil requerido |
|----------|------------------|---------------|--------|------------|----------|---|
| DCF-1003 | Botánica | 5 | 1 | Interinato | 2° | <ul style="list-style-type: none">• Biólogo;• Ingeniería en Agronomía;• Ingeniería en Desarrollo Comunitario. |
| AEF-1001 | Agroclimatología | 5 | 1 | Interinato | 6° | <ul style="list-style-type: none">• Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable;• Ingeniería en Agronomía;• Ingeniería en Desarrollo Comunitario. |

REQUISITOS GENERALES (Se deberán presentar del 19 al 22 de enero del 2021 en un horario de 10:00 – 13:00 horas):

1. Llenar solicitud de registro de inscripción en el Departamento de Servicios Administrativos y entregar *currículum vitae actualizado*.
2. Posteriormente solicitar el manual para el examen del concurso de oposición en la Subdirección Académica, para entregar el tema que va a exponer la o el aspirante en su examen de oposición, escrito, impreso y engargolado en 4 ejemplares.
3. La o el aspirante deberá presentar en la Subdirección Académica de este Instituto, los documentos comprobatorios que se describen a continuación para demostrar su:
 - a. Formación académica y los grados obtenidos por la o el aspirante: evidencia de formación académica como títulos de licenciatura, maestrías, doctorados, especialidades, diplomados, etc.
 - b. Experiencia profesional.
 - c. Experiencia académica:
 - i. Actividades extraordinarias: La o el aspirante deberán presentar evidencia de actividades académicas realizadas. La comisión dictaminadora determinará si estas serán consideradas, el valor por actividad y el valor máximo acumulable por un mismo tipo de actividad.
 - ii. Actividades frente a grupo: La o el aspirante deberá presentar evidencia de materias impartidas en educación nivel superior.

Para efectos de esta convocatoria y de acuerdo con el lineamiento de condiciones académicas se entenderá por:

- Experiencia académica: las actitudes, habilidades y/o conocimientos obtenidos en el desempeño de actividades de docencia, investigación, difusión técnica y científica y vinculación, así como a la formación no formal del docente en el tipo educativo superior.
- Experiencia profesional: las actitudes, habilidades y/o conocimientos obtenidos en el ejercicio de su profesión a partir de haber obtenido título y cédula profesional, y que sean resultado de su desempeño en el área o áreas convocadas en el concurso de oposición.

BASES PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN:

1. El examen de oposición de cátedra es una evaluación que se realiza para identificar los conocimientos, habilidades y actitudes de una candidata o candidato para ejercer la docencia. Está dirigido a las y los profesionales de diferentes áreas que solicitan su ingreso al Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán para desempeñarse como profesoras y profesores del nivel superior. Durante el examen, la candidata o el candidato deberá demostrar el dominio de la disciplina, así como el manejo de estrategias didácticas para apoyar a las y los estudiantes en el desarrollo de sus competencias y el logro de los resultados de aprendizaje propuestos en el programa de estudios.
2. Los criterios que tomará en cuenta la comisión para dictaminar serán:
 - La formación académica y los grados obtenidos por la o el aspirante.
 - La experiencia académica.
 - La experiencia profesional.
 - Los resultados de examen de oposición: el examen de oposición abarca dos momentos: la elaboración de un documento escrito y una exposición oral.
3. Sobre el trabajo escrito (valor 40%) se considerará lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Portada | <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la candidata o del candidato. Nombre del tema o Contenido elegido para la clase. Fecha. |
| Introducción | <ul style="list-style-type: none"> Razones por las que desea ser docente del ITSC. Lo que puede aportar a la educación de los jóvenes. Importancia del tema elegido para desarrollar la clase. |
| Ubicación programática | <ul style="list-style-type: none"> Nombre materia. Competencia general de la materia. Unidad del programa a la que pertenece el tema o contenido elegido para la clase. Competencia particular de la unidad. Resultado de aprendizaje propuesto correspondiente a la unidad y al contenido seleccionado. |
| Ubicación Programática | <ul style="list-style-type: none"> Contenido (Tema o subtemas) seleccionados para desarrollar la clase. |
| Resumen del Contenido | Explica los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con el contenido elegido. |
| Estrategias de enseñanza y de aprendizaje | Explica los métodos, técnicas o dinámicas específicas que empleará durante la clase. |
| Propuesta de Evaluación | Describe de las evidencias de aprendizaje, criterios a partir de los que se van a evaluar, así como los instrumentos que se utilizarán para realizar la evaluación. |
| Plan de clase (Anexo 2) | Describe las actividades que se proponen para desarrollar una clase de sesenta minutos, así como de los medios y recursos a utilizar. Se realiza conforme al formato que aparece en el anexo. |
| Bibliografía y Fuentes de información | Lista de libros consultados y fuentes de información a que se tuvo acceso, en formato APA. |

- Sobre la exposición oral (valor 60%) se considerará lo siguiente:
 - DOMINIO DEL TEMA:** La o el aspirante demuestra un conocimiento completo del tema y contesta con precisión todas las preguntas planteadas.
 - ORGANIZACIÓN:** La audiencia entiende la presentación porque se presenta de forma lógica e interesante que cautiva su atención.
 - VOLUMEN DE VOZ:** El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todo el jurado, habla claramente, modulando su voz todo el tiempo.
 - USO DEL TIEMPO:** Hace uso adecuado del tiempo de manera pausada y programada, enfocado en todos los aspectos de su presentación.
 - POSTURA DEL CUERPO Y CONTACTO VISUAL:** Siempre tiene buena postura y se proyecta a sí mismo con seguridad, generando el interés y entusiasmo de la audiencia, manteniendo todo el tiempo dominio visual de los jurados.
 - PRESENTACIÓN VISUAL DEL CONTENIDO O TEMA A TRATAR:** La presentación usa elementos visuales dinámicos pertinentes y creativos en la presentación que cautivan al espectador.
- Los encargados de revisar la documentación y emitir dictámenes será la comisión dictaminadora y el responsable de notificar y difundir los resultados será la Dirección.
- La publicación de resultados se realizará en máximo 10 días hábiles después de que la Comisión haya emitido el dictamen.

INFORMACIÓN DE LA PLAZA:

Las vacantes que se convocan son de acuerdo al Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios mensuales autorizados para el Personal Docente, emitido por la Dirección General de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública y se describe a continuación:

| Código | Categoría | Percepción |
|--------|-----------------------------------|--|
| E13001 | Profesora/Profesor Asignatura "A" | Sueldo por Hora/Semana/Mes \$374.70 (Trescientos setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) |
| | | Material Didáctico por Hora/Semana/Mes \$14.60 (Catorce pesos 60/100 M.N.) |
| | | Dispensa por Hora/Semana/Mes \$31.38 (Treinta y un pesos 38/100 M.N.) |

MAYORES INFORMES:

- En las instalaciones del Instituto, ubicado en Avenida Tecnológico No. 371, Col. Emiliano Zapata, Coalcomán, Michoacán, C.P. 60840.
- En el Área de Recursos Humanos de esta Institución.
- ☎ (424) 5330646 y (424) 5330525.

En apego a la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 "Igualdad Laboral y No Discriminación", cumpliendo con el requisito número 3 de esta Norma, en la cual se declara de manera explícita la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como la constancia de antecedentes no penales, como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

La presente convocatoria tiene una vigencia del 19 al 22 de enero del 2021 en un horario de 10:00 – 13:00 horas.

ATENTAMENTE
Sé sabio. Sé libre


ING. JUAN GABRIEL LOEZA FLORES
 DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN
 LEGALCLAVE: 16EIT0011H
 DIRECCIÓN GENERAL



Av. Tecnológico # 371, Col. Emiliano Zapata, C.P. 60840, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, Tels. (424)533.05.25 y 533.06.46, email: direccion@itscoalcoman.edu.mx www.tecnm.mx | www.itscoalcoman.edu.mx



La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI, "Igualdad Laboral y No Discriminación". El número de registro: RPrL-072 y fecha de inicio: 2017-04-10 y término de la certificación 2021-04-10.

